

ACTA 1/2023, DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA MESA ELECTORAL DE PROFESORADO DE RELIGIÓN DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASISTENTES:

Mesa electoral – Titulares:

- Antonio Salas Ximelis (Presidente).
- M^a Montserrat Aguilar García (Vocal).
- Hanan Afkir Afkir (Vocal Secretaria).

Mesa electoral – Suplentes:

- María Cahuchola Quesada (Presidente).
- Hafsa Rabii Belkhader (Vocal Secretaria).

Por la Administración:

- M^a Teresa de la Flor Martín.
- Juan Carlos López Rodríguez.
- José Miguel Hernando Santacruz.

ANPE-FSES:

- Pablo Coronado Romero.
- Esteban Serrano Tamayo.

Por USIT-EP:

- Alfredo Sepúlveda Sánchez.
- Agustín Prieto Fortes.

Por FEUSO:

- M^a Esther Jiménez Barea.
- Rafael Carbayeda González.

Por APPRECCE:

- Esther Lorenzo Romero.

Por ASI:

- Ángel Canales Conde.
- M^a Belén Arribas Cobo.

Con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, se reúnen los miembros de la Mesa Electoral, representantes de la Administración y representantes de los trabajadores en el Comité de Empresa del profesorado de religión de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, en la sala multimedia de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación Ciencia y Universidades, en la c/ Santa Hortensia 30, a las 12:00 horas del día 16 de octubre de 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Mesa Electoral.

1. Constitución de la Mesa Electoral.

Dando cumplimiento al preaviso realizado por ANPE-FSES el 15 de septiembre de 2023 se procede a la constitución de la Mesa Electoral firmando el “Modelo 3 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL” y se adoptan los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el calendario electoral, que se adjunta como anexo a esta acta.
- Se fija el horario de votación de las 11:00 a las 17:00 horas del 13 de diciembre de 2023.
- Las mesas de votación se establecerán en cada una de las DAT con la finalidad de facilitar el ejercicio del derecho al voto del profesorado de religión. Los miembros de cada mesa de votación en cada DAT se designarán de entre los electores de la misma y de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 73.3 del Estatuto de los Trabajadores, es decir, cada mesa estará formada por el presidente, que será el trabajador de más antigüedad, y dos vocales, que serán los electores de mayor y menor edad, este último actuará de secretario. Se designarán suplentes a aquellos trabajadores que sigan a los titulares de la mesa en el orden indicado de antigüedad o edad.
- Las papeletas y los sobres de votación serán de color blanco.
- Las papeletas tendrán un tamaño DIN A4 y sólo se imprimirán por una cara.
- Toda la información del proceso electoral se publicará en el portal personal +educación y las relaciones de las Organizaciones Sindicales (OOSS) con la mesa electoral se realizarán a través del correo electrónico mesaelectoralreligion@madrid.org
- En el “Modelo 8 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS” no será necesario cumplimentar la antigüedad del candidato y la entrega de esta documentación se realizará en la Subdirección de Gestión del Profesorado de Infantil, Primaria y Especial que dará traslado de la misma a la Mesa Electoral. Las candidaturas se presentarán en el modelo oficial y en un archivo Excel que será facilitado por la Mesa Electoral a las OOSS.
- Para la determinación de la antigüedad se tendrá en cuenta la total en la empresa.
- Las víctimas de violencia de género no aparecerán en el censo electoral que se publique en los tablones, aunque sí estarán en el censo que utilicen las mesas de votación para que ejerzan su derecho al voto.

Las OOSS solicitan que cuando esté disponible se les facilite el censo electoral en formato electrónico Excel, a lo que se accede por parte de la Administración. Para ello,

deberán firmar el correspondiente acuerdo de confidencialidad para la protección de datos de carácter personal.

Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión por el Presidente de la Mesa Electoral a las 13:05.

El Presidente de la Mesa:

SALAS XIMELIS  Firmado digitalmente por
SALAS XIMELIS ANTONIO -
ANTONIO -
Fecha: 2023.10.19 17:49:41
+02'00'

D. Antonio Salas Ximelis

La Secretaria de la Mesa:

AFKIR AFKIR  Firmado digitalmente
por AFKIR AFKIR
HANAN -
Fecha: 2023.10.19
17:43:12 +02'00'

D.^a Hanan Afkir Afkir